



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS  
GRUPO CONTRATOS

Bogotá, 21 MAY 2026

Señores  
**OFERENTES INTERESADOS**  
Ciudad-

Asunto: Aviso Convocatoria Pública Proceso **PN DIRAN SA 015 2026**

La Dirección de Antinarcóticos, ubicada en el Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, invita todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) que tenga dentro de su objeto social, la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto de este proceso de selección, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en la plataforma del SECOP II y que estén interesadas en participar el proceso de selección cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE AGROQUÍMICO PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS DE USO ILÍCITO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASPERSIÓN TERRESTRE (PECAT) DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS.**

### CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios previos de la presente convocatoria pública podrán ser consultados a través de la página electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II - Colombia Compra Eficiente.

### PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado de la presente contratación será por la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.233.765.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con todos los costos directos e indirectos que causen la ejecución del contrato.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	02-02-01-003-004	10	ARINT	SUMINISTRO DE AGROQUIMICO PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS DE USO ILÍCITO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASPERSIÓN TERRESTRE (PECAT) DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	\$1.233.765.000,00
<b>VALOR TOTAL 2026</b>					<b>\$1.233.765.000,00</b>

Distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA.
1	02-02-01-003-004	10	ARINT	Plaguicida químico de uso agrícola con composición garantizada de ingrediente activo: Glifosato 480g/litro, el cual equivale a sal isopropilamina N – (N-fosfonometilglicina equivalente a 356 ±5% en forma de	1	CANECA x 200 LITROS	\$4.995.000,00	\$4.995.000,00

974  
10

				ácido de formulación a 20°C. Ingredientes aditivos: c.s.p 1 litro			
2				Plaguicida químico de uso agrícola con composición garantizada de Ingrediente activo: Glifosato 480g/litro, el cual equivale a sal isopropilamina N – (N-fosfonometilglicina equivalente a 356 ±5% en forma de ácido de formulación a 20°C. Ingredientes aditivos: c.s.p 1 litro	BIDONES X 20 LITROS	\$ 499.500,00	\$ 499.500,00

**NOTA 1:** Teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Nacional "Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Nota 1. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, contemplando la ley No. 1819 del 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", en el artículo 175 modificando el artículo 424 del Estatuto Tributario el cual queda así: Artículo 424. "BIENES QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO"; los siguientes bienes bajo el tenor literal señala que están exentos de IVA según se relaciona en la norma, así:

Ley 1819 del 2016 – Art. 175	
38.08	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos, tales como cintas, mechas y velas azufradas y papeles matamoscas.

**NOTA 2:** Teniendo en cuenta que se trata de un **contrato de tracto sucesivo**, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, adjudicará el presente proceso contractual, hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

**NOTA 3:** El porcentaje de descuento final que resulte al término del evento de subasta inversa electrónica, será aplicado a los valores unitarios para la ejecución del contrato, esto atendiendo a lo descrito en la nota 2 del presente ítem.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos para la vigencia se encuentra amparado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

CDP SIIF Nro. 15726 DEL 23/04/2026		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1.233.765.000,00
Objeto: SUMINISTRO DE AGROQUÍMICO PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS DE USO ILÍCITO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ASPERSIÓN TERRESTRE (PECAT) DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS		

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar antes aludido y toda vez que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se establece que el proceso de selección se adelantara por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, así:

**B. SELECCIÓN ABREVIADA.** Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

*"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

*"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."*

**Son causales de esta modalidad:**

• **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

*"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."*

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicioneen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios; las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

Por lo anterior, se realizó la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el día 03 de marzo de 2026, con el fin de establecer la existencia de un Acuerdo Marco de Precios aplicable, evidenciándose que el producto agroquímico requerido no se encuentra disponible. En consecuencia, se concluye que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender o suplir la necesidad objeto del proceso, motivo por el cual se adelanta el presente proceso contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la Garantía Única y hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

**Nota:** De ser necesario realizar prorroga, se debe solicitar con quince días (15) calendario de anticipación el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.

## PLAZO ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

## ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1 acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Antinarcóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-07 - Colombia compra eficiente, encontrado que aplica en los diferentes acuerdos., así:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	SI	NO	SI
Corea	SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	NO	SI

## CONVOCATORIA A MIPYMES.

Por la cuantía del proceso de selección este NO es susceptible a limitarse a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2012 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

## PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir la selección del contratista se realizara a través de la modalidad "**Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes**", el presente proceso no está sujeto a una calificación previa

## PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) que tenga dentro de su objeto social, la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto de este proceso de selección, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

## A. REQUISITOS JURÍDICOS

Establecidos en el proyecto pliego de condiciones.

## B. REQUISITOS TÉCNICOS

Establecidos en el proyecto pliego de condiciones.

## C. REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.

Establecidos en el proyecto pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

<b>Aviso de convocatoria, publicación del proyecto pliego de condiciones y estudios previos.</b>	Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
<b>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</b>	Lugar: En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II Fecha y hora: según cronograma Secop II
<b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>	Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones.</b>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta</p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II <b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 1:</b> Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II, se entenderán como extemporáneas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración acorde al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p><b>NOTA 2:</b> No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>
<b>Plazo Máximo para Expedir Adendas</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II  (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación).  Fecha y hora: según cronograma Secop II

21

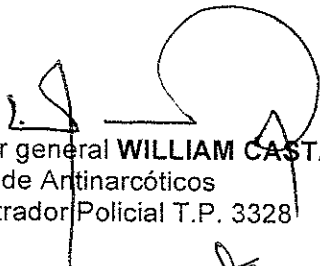
<p><b>Plazo para Entrega de Propuestas.</b></p>	<p><b>APERTURA:</b></p> <p><b>Lugar:</b> Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II  <b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p> <p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Lugar:</b> Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.</p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II  <b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p>											
<p><b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b></p>	<p>Según cronograma Secop II</p>											
<p><b>Plazo Para Presentar Documentos Subsanables y/o Aclaraciones</b></p>	<p>Según cronograma Secop II</p> <p><b>NOTA:</b> Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.</p>											
<p><b>Audiencia Subasta Inversa Electrónica y Determinación Orden de Elegibilidad.</b></p>	<table border="1" data-bbox="532 1005 1427 1377"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)</td> <td>según cronograma Secop II</td> <td>Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario">https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario</a></td> </tr> <tr> <td>SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET</td> <td>según cronograma Secop II</td> <td>Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el proponente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <table border="1" data-bbox="532 1503 1479 1654"> <tr> <td data-bbox="532 1503 948 1654">EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td> <td data-bbox="948 1503 1479 1654"> <p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II  <b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p> <p><b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.</p> </td> </tr> </table> <p>La Subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p>	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronograma Secop II	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario">https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario</a>	SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	según cronograma Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II  <b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p> <p><b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.</p>
ACTIVIDAD	FECHA	HORA										
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronograma Secop II	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario">https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario</a>										
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	según cronograma Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.										
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II  <b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p> <p><b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.</p>											
<p><b>Expedición y Notificación del Acto Administrativo de Adjudicación</b></p>	<p>Según cronograma Secop II</p>											

Firma del Contrato	Según cronograma Secop II
No Suscripción del Contrato Adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

**CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II.

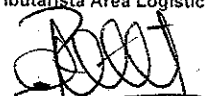
Dado en Bogotá D.C., a los **21 MAY 2026**

  
 Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**  
 Director de Antinarcoóticos  
 Administrador Policial T.P. 3328

Elaboró: CPS-2 **ÉDGAR ERNESTO CASTRO GÓMEZ**  
 Analista Contractual  
 Grupo de Contratos

  
 Revisó: CPS-2 **ADRIANA ROCÍO REYES MENDIETA**  
 Tributarista Área Logística y Financiera

Revisó: Mayor **YONATAN BEDOYA GÓMEZ**  
 Jefe Grupo de Contratos (E)

  
 Revisó: Mayor **WILMER RIVAS ARENAS**  
 Jefe Grupo de Asuntos jurídicos

Revisó: Teniente coronel **RICHAR ANTONIO RODRÍGUEZ LAITON**  
 Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E)

  
 Revisó: Teniente coronel **JUAN ALEXANDER HERNÁNDEZ MOLINA**  
 Jefe Área Logística y Financiera

Revisó: Coronel **JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO**  
 Subdirector de Antinarcoóticos (E)

Av. El Dorado Entrada Seis CATAM  
 Teléfonos 5159750 Ext. 31156  
[diran.arlof-con@policia.gov.co](mailto:diran.arlof-con@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

